

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos componentes de raciones de previsión con destino a la tropa, según expediente 1 S. V. 104/69-183.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso urgente, con promoción de ofertas, para la adquisición de artículos componentes de raciones de previsión con destino a la tropa, según expediente 1 S. V. 104/69-183.

Relación de artículos y precio límite

72.500 latas de carne en su jugo, autocalentables, de 200 gramos, al precio límite de 34 pesetas unidad.
20.000 latas de judías con chorizo, autocalentables, de 200 gramos, al precio límite de 22,50 pesetas unidad.

El plazo de entrega de la totalidad de los artículos tendrá como fecha límite la del 31 de diciembre de 1969, debiendo entregar los mismos en el Almacén Central de Intendencia de Madrid.

En el acto de presentación de ofertas se acompañarán dos muestras del artículo ofertado. Las citadas muestras se marcarán con un lema, sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden ministerial de 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144); irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en la que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 9 de octubre de 1969.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día anteriormente indicado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—5.874-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de cura con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, según expediente 3 S. V. 23/69-184.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso, con promoción de ofertas, para la adquisición de material de cura con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, según expediente 3 S. V. 23/69-184.

Relación de artículos y precio límite

Quince mil kilos de algodón hidrófilo, al precio límite de 80 pesetas kilo

El plazo de entrega de la totalidad del artículo ofertado será de noventa días, contados a partir de la fecha en que se comunique al interesado la elevación a definitiva, debiendo entregar dicha mercancía en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

En un plazo mínimo que el licitador concretará en su proposición deberá entregar una muestra de la mercancía adjudicada en el Instituto Farmacéutico del Ejército, al objeto de comprobar que aquélla se ajusta a las características técnicas ofrecidas en su proposición.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden ministerial de 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en la que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 23 de octubre de 1969.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día anteriormente citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 19 de septiembre de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—5.917-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela B de la antigua batería de Torre d'En Pau», sita en Palma de Mallorca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad de-

nominada «Parcela B de la antigua batería de Torre d'En Pau», sita en Palma de Mallorca.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez treinta horas del día 28 de octubre de 1969, por el sistema de aplazamiento de pagos y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.891.604,50 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid; en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, y en el Gobierno Militar de Mallorca, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.378.221 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 1969.—6.001-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Torre-Blanca y La Paella», sita en Castellciutat (Lérida).

Por acuerdo del Consejo Rector de la expresada Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Torre-Blanca y La Paella», sita en Castellciutat (Lérida).

El acto se celebrará en Barcelona, a las diez horas del día 22 de octubre próximo, en el Gobierno Militar y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.000.000 de pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid; en los tableros de anuncios del Gobierno Militar de Barcelona y del Ayuntamiento de Castellciutat, y en las Jefaturas de Propiedades Militares de Lérida y de Barcelona, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 400.000 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Barcelona, 19 de septiembre de 1969.—El Teniente Coronel Jefe regional de Propiedades Militares, Miguel Martínez Marín.—6.002-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Terrenos de la Granja de Intendencia», sita en Valladolid.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad de-

nominada «Terrenos de la Granja de Intendencia», sita en Valladolid.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Valladolid, a las doce horas del día 5 de noviembre de 1969 por el sistema de aplazamiento de pago y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.159.898 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de Valladolid, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.231.940 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Valladolid, 19 de septiembre de 1969.—6.014-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Barcelona por la que se anuncia subasta de finca rústica sita en el término municipal de Torrellas de Foix, partido de Vilafranca del Panadés, paraje «La Prensa».

Se saca a pública subasta para el día 25 de octubre de 1969, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica sita en el término municipal de Torrellas de Foix, partido de Vilafranca del Panadés, paraje «La Prensa», denominada «La Prensa» o «La Torreta», de cabida cinco hectáreas, y con los linderos siguientes: Oriente, Pedro Milá; Mediodía, José Rafecas y José Morgalez; Poniente, Antonio Farré y José Codina, y Cierzo, Pedro Milá. Tipo para la subasta: 4.553,53 pesetas.

Barcelona, 19 de septiembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.003-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Barcelona por la que se anuncia subasta de una parcela de terreno sita en Villanueva y Geltrú.

Se saca a pública subasta para el día 25 de octubre de 1969, a las doce de la mañana, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en cuya Delegación (Sección de Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, la siguiente finca urbana:

Parcela de terreno sita en Villanueva y Geltrú, kilómetro 631/483 de la línea férrea de Madrid a Barcelona, de 696 metros cuadrados de superficie. Tipo de subasta: 114.288 pesetas. Es segunda subasta.

Madrid, 19 de septiembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.004-A.

Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado) por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos propiedad del JUSMG, del Parque Móvil y de otros Organismos, el día 7 de octubre de 1969, a las diez horas, en el P. M. M., Cea Bermúdez, 5, Madrid.

El material se encuentra en la terraza del P. M. M., Cea Bermúdez, 5, Madrid; en local de Jefatura Provincial de Sanidad de Santander y en local del P. M. M. de Córdoba.

Visitas en Madrid, Cea Bermúdez, 5, los días laborables del 29 de septiembre al

6 de octubre, este último día hasta las doce horas, y en provincias citadas hasta las doce horas día 4 de octubre.

Pliegos en P. M. M. de Madrid hasta las doce horas día 6 de octubre y en provincias hasta las doce horas día 4 de octubre.

Acta y normas en tablones anuncios de los P. M. M. de Madrid y provincias.

Importe de anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—6.109-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de un analizador de aminoácidos con destino a la Campaña de Detección de Aminoacidurias en el área de Madrid.

La Dirección General de Sanidad saca a concurso la adquisición de un analizador de aminoácidos con destino a la Campaña de Detección de Aminoacidurias en el área de Madrid.

El plazo para la toma de datos y presentación de proposiciones terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de ofertas a las trece horas del último día del plazo indicado. El pliego de bases podrá ser examinado en la Sección de Gestión Económica de la Dirección General de Sanidad (plaza de España, núm. 17, Madrid), durante todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Dirección General de Sanidad dentro del plazo señalado, acompañándose de los documentos que se fijan en la cláusula sexta del pliego de bases que ha de regir la contratación.

La fianza provisional será de cincuenta y nueve mil novecientos diez pesetas (pesetas 59.910).

A los cinco días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso en las oficinas de esta Dirección General.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.—6.074-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 212, de fecha 18 del corriente mes, se publica anuncio de subasta de las siguientes obras del Plan de 1969:

Subasta número 1. Urbanización de calles en Plasencia:

Presupuesto, 10.921.431 pesetas; plazo de ejecución, doce meses; fianza provisional, 218.429 pesetas.

Subasta número 2. Urbanización de calles en Cáceres:

Presupuesto, 6.900.016 pesetas; plazo de ejecución, doce meses; fianza provisional, 138.000 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de la obra, durante las horas de oficina hasta el último día de la presentación de pliegos.

La garantía provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda, o

mediante aval bancario, ajustado este último al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra y se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, que habita en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según se acredite con el correspondiente poder notarial), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones, con arreglo a los cuales sale a subasta la obra de, se compromete a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra y número).

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión Provincial, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas. En el anverso del sobre, además de consignar nombre y apellidos del proponente, se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de la obra de,».

En sobre aparte, y también cerrado, en el que se consignará nombre y apellidos del proponente, título de la subasta y detalle de los documentos que contiene, se incluirán aquellos que se especifican en las condiciones de la subasta.

En lo que respecta a la clasificación de contratistas, se estará a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de subasta constituida al efecto, formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado, el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales o, en su defecto, el Arquitecto provincial, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaran ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de las mismas.

Cáceres, 19 de septiembre de 1969.—El Gobernador civil-Presidente.—6.007-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización de la avenida de San Lázaro», Mondoñedo; «C. L. de Calvario, en el de Ferreira de Valle de Oro, a Cangas, a Villar, en la carretera de Ferreira a Foz», Valle de Oro, y «Electrificación del valle del Lora», segunda fase, Folgoso de Caurel.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 213, del 17 de septiembre de 1969, se publica anuncio de subasta de las obras del Plan de 1969 que a continuación se indican:

Título de las obras: «Urbanización de la avenida de San Lázaro», Mondoñedo; «C. L. de Calvario, en el de Ferreira de Valle de Oro, a Cangas, a Villar, en la carretera de Ferreira a Foz», Valle de

Oro, y «Electrificación del valle del Lora, segunda fase, Folgoso de Gauri».

Presupuestos de contrata respectivos. 3.981.736 pesetas, 1.400.000 y 1.196.992 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del dos por ciento del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva a constituir en su día, del cuatro por ciento del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de veinticuatro meses, doce meses y doce meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil, a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro, la proposición de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del D. N. I. número enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 17 de septiembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, P. A., José de la Torre Moreira.—8.043-A.

Nota.—Los licitadores que concurren a la subasta de la obra de «Electrificación del valle del Lora», segunda fase, habrán de acompañar, además de la documentación reseñada anteriormente, el carnet de Empresa con responsabilidad.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reconstrucción del dique Norte en el puerto de Malpica», en la provincia de La Coruña.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Reconstrucción del dique Norte en el puerto de Malpica», en la provincia de La Coruña, y cuyo presupuesto de contrata asciende a cua-

renta y cinco millones doscientas treinta y seis mil ciento noventa y nueve pesetas con dos céntimos (45.236.199,02).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 928/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Norte) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa novecientos cuatro mil setecientos veintitrés pesetas noventa y ocho céntimos (904.723,98), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1956, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales, y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gánguiles, aljibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.), serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956 de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967 para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 3 («Con bloques de hormigón») del grupo F («Obras marítimas»), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 26 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contrata-

ción Administrativa del Ministerio de Hacienda.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Norte), desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 23 de octubre de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 30 de octubre, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido. Incluya alguna cláusula condicional, se acompañe la documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de septiembre de 1969.—El Presidente, Rafael Montiel.—6.020-A

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Red secundaria de acequias prefabricadas en los sectores XXI y XXII de la zona del Cinca (Huesca)».

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Red secundaria de acequias prefabricadas de los sectores XXI y XXII de la zona del Cinca (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Veintiseis millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y tres pesetas (pesetas 26.899.893).

Plazo de ejecución: Doce meses contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de Zaragoza (Vaelnzuola, número 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de quinientas treinta y tres mil novecientas noventa y ocho pesetas (533.998 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de noviembre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2), y Delegación de Zaragoza (calle Valenzuela, número 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 10 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—5.989-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ampliación de dependencias, segunda fase, en el pueblo de Céspedes, en la zona regable del Bembézar (Córdoba)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de dependencias, segunda fase, en el pueblo de Céspedes, en la zona regable del Bembézar (Córdoba)».

Presupuesto de contrata: Veintitún millones ochocientas setenta y cinco mil trescientas cuarenta y dos pesetas (pesetas 21.875.342).

Plazo de ejecución: Doce meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de Córdoba (calle Colón, número 34).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuatrocientas treinta y siete mil quinientas siete pesetas (437.507 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 27 de octubre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2), y Delegación de Córdoba (calle Colón, número 34).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 3 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—5.989-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Red secundaria de acequias prefabricadas del sector XXIII de la zona del Cinca (Huesca)».

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Red secundaria de acequias prefabricadas del sector XXIII de la zona del Cinca (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Diecisiete millones quinientas treinta y siete mil ochenta y cinco pesetas (17.537.085 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de Zaragoza (calle Valenzuela, número 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de trescientas cincuenta mil setecientas cuarenta y dos pesetas (350.742 pesetas).

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de noviembre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2), y Delegación de Zaragoza (calle Valenzuela, número 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 10 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—5.990-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de dependencias (segunda fase) en el pueblo de Bembézar del Caudillo, en el sector III de la zona del Bembézar (Córdoba)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de dependencias (segunda fase) en el pueblo de Bembézar del Caudillo, en el sector III de la zona del Bembézar (Córdoba)».

Presupuesto de contrata: Diecisiete millones setecientos ocho mil seiscientas once pesetas (17.708.611 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Córdoba (calle Colón, número 34).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de trescientas cincuenta y cuatro mil ciento setenta y dos pesetas (354.172 pesetas) o aval bancario por igual im-

porte, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 27 de octubre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Córdoba (calle Colón, número 34).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 3 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.024-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ampliación de dependencias (segunda fase) en el pueblo de Rivero de Posadas, en el sector II de la zona del Bembézar (Córdoba)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de dependencias (segunda fase) en el pueblo de Rivero de Posadas, en el sector II de la zona del Bembézar (Córdoba)».

Presupuesto de contrata: Trece millones ciento noventa y cuatro mil seiscientas cincuenta y una pesetas (13.194.651 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Córdoba (calle Colón, número 34).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas sesenta y tres mil ochocientas noventa y tres pesetas (263.893) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 27 de octubre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Córdoba (calle Colón, número 34).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 3 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 19 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.025-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Red secundaria de acequias prefabricadas de los sectores XXIV y XXV de la zona del Cinca (Huesca)».

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Red secundaria de acequias prefabricadas de los sectores XXIV y XXV de la zona del Cinca (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Catorce millones seiscientos veintiséis mil doscientas setenta pesetas (14.626.270 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (calle Valenzuela, número 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas noventa y dos mil quinientas veinticinco pesetas (292.525 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 4 de noviembre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Zaragoza (calle Valenzuela, número 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 11 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 19 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.023-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Red secundaria de acequias prefabricadas de los sectores XVII y XVIII de la zona regable del Cinca (Huesca)».

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Red secundaria de acequias prefabricadas de los sectores XVII y XVIII de la zona regable del Cinca (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Diecinueve millones seiscientos cuatro mil cincuenta y siete pesetas (19.604.057 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (calle Valenzuela, número 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de trescientas noventa y dos mil ochenta y una pesetas (392.081 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certifica-

do acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 4 de noviembre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Zaragoza (calle Valenzuela, número 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 11 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 19 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.028-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ampliación, segunda fase, en el pueblo de Mesas de Guadalupe, en la zona regable del Bembézar (Córdoba)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación, segunda fase, en el pueblo de Mesas de Guadalupe, en la zona regable del Bembézar (Córdoba)».

Presupuesto de contrata: Veintinueve millones ochocientos setenta y cinco mil trescientas cuarenta y dos pesetas (pesetas 21.875.342).

Plazo de ejecución: Doce meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Córdoba (Colón, número 34).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuatrocientas treinta y siete mil quinientas siete pesetas (437.507 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 28 de octubre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Córdoba (Colón, número 34).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 4 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.021-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ampliación de dependencias y segunda fase del pueblo de La Montaña, en la zona regable de Santaella (Córdoba)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de dependencias y segun-

da fase del pueblo de La Montaña, en la zona regable de Santaella (Córdoba)».

Presupuesto de contrata: Treinta y cuatro millones ciento setenta y seis mil quinientas ochenta y cinco pesetas (34.176.585 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Córdoba (Colón, 34).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de seiscientos ochenta y tres mil quinientas treinta y dos pesetas (683.532 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 28 de octubre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Córdoba (calle Colón, número 34).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 4 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.022-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión cisterna de 20.000 litros de capacidad correspondiente al expediente 44/69 del Servicio de Combustibles.

Se anuncia concurso público para la adquisición de un camión cisterna de 20.000 litros de capacidad, al precio límite de 2.690.000 pesetas, correspondiente al expediente 44/69 del Servicio de Combustibles. El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 23 de octubre de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 24 de octubre de 1969, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio, tercera planta.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 53.800 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; de 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de septiembre de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—9.290-C.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-36-69-5-9.645, «Transformación en baja tensión, instalación telefónica y acometida de agua en el nuevo edificio de los Centros de Adiestramiento».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-36-69-5-9.645, «Transformación en baja tensión, instalación telefónica y acometida de agua en el nuevo edificio de los Centros de Adiestramiento», por un importe total máximo de 1.653.560 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 33.071 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será dentro del presente ejercicio económico.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro de los grupos E, subgrupo 1, e I, subgrupo 4, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 14 de octubre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 21 de octubre del corriente año, a las once cuarenta y cinco horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—5.994-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PM-15-69-5-9.643, «Tercer enlace entre la pista de rodadura y el estacionamiento de aviones en el aeropuerto de Palma de Mallorca».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PM-15-69-5-9.643, «Tercer enlace entre la pista de rodadura y el estacionamiento de aviones en el aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe total máximo de 1.896.490 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 37.930 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será dentro del presente ejercicio económico.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra deberán estar clasificados dentro del grupo G, subgrupo 2, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 14 de octubre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigidas en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio, el día 21 de octubre del corriente año, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—5.993-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-42-69-5-9.642, «Instalación de los equipos de los centros de adiestramiento de comunicaciones, control y electrónica en el nuevo edificio de Madrid».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-42-69-5-9.642, «Instalación de los equipos de los centros de adiestramiento de comunicaciones, control y electrónica en el nuevo edificio de Madrid», por un importe total máximo de 2.039.315 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 40.786 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será dentro del presente ejercicio económico.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra deberá estar clasificado dentro del grupo I, subgrupo 8, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 14 de octubre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 21 de octubre, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—5.992-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado GE-3-69-5-9.640, «Ampliación e iluminación del estacionamiento de vehículos en el aeropuerto de Girona/Costa Brava».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado GE-3-69-5-9.640, «Ampliación e iluminación del estacionamiento de vehículos en el aeropuerto de Girona/Costa Brava», por un importe total máximo de 869.946 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, asciende a la cantidad de 17.399 pesetas.

El plazo para la terminación de las obras será de un mes.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra deberá estar clasificado dentro de los grupos C, subgrupos 4 y 6, e I, sub-

grupo 1, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 14 de octubre, a las trece horas, las proposiciones exigidas en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de prescripciones administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 21 de octubre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—5.991-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de captación y conducción de agua para el abastecimiento de la aldea de Cañada del Rosal (La Luisiana).

Regulado por el pliego de condiciones, aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de captación y conducción de agua para el abastecimiento de la aldea de Cañada del Rosal (La Luisiana), ejecución inmediata.

2.º **Tipo de licitación:** 782.297,16 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, y el de garantía de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de cooperación 1968-69, anualidad de 1969, partida 58.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso subasta, 19.557,42 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día en que se publique este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle, número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (Estado o provincia), de fecha, y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º **Apertura de proposiciones:** Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 10 de septiembre de 1969.—El Presidente.—5.868-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Tomás Zumalacárregui.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle Tomás Zumalacárregui, bajo el tipo de licitación de 3.561.117,89 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1968.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa» o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad

de 71.222,35 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Tomás Zumalacárregui», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece horas.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en, (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Tomás Zumalacárregui, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (expresada en número y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigido como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización de la calle Tomás Zumalacárregui».

Badalona, 16 de septiembre de 1969.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—6.005-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Mártires de la Cruzada (1936-1939).

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle Mártires de la Cruzada (1936-1939), bajo el tipo de licitación de 3.214.220,43 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2º y 3º)

del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1968.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 64.284,40 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Mártires de la Cruzada (1936-1939)», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en número teléfono con documento nacional de identidad número expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Mártires de la Cruzada (1936-1939), se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (expresada en número y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigido como garantía provisional y también acompañado declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización de la calle Mártires de la Cruzada (1936-1939)».

Badalona, 16 de septiembre de 1969.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—6.006-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Font y Escolá.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle Font y Escolá, bajo el tipo de licitación de 1.695.518,55 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1968.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 33.910,37 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre de Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Font y Escolá» hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en número teléfono con

documento nacional de identidad número expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Font y Escolá, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (expresada en número y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigido como garantía provisional y también acompañado declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización de la calle Font y Escolá».

Badalona, 16 de septiembre de 1969.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—6.008-A.

Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca referente a la subasta para la enajenación de un solar de propiedad del Municipio.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, del día 1 de septiembre del año en curso aparece inserto el anuncio de la enajenación en subasta pública de un solar propiedad del Municipio con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto de la subasta: Parcela de terreno, sita en el barrio Vidal, de esta ciudad con fachada a la avenida de Portugal y una superficie de 800 metros cuadrados.

Tipo: 4.800.000 pesetas, pudiéndose presentar proposiciones por el tipo o al alza.

Exposición del expediente: En la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Hacienda) durante las horas de oficina.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo (144.000 pesetas).

Presentación de plicas: En la Secretaría General dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

Obligación del rematante: Construir en plazo máximo de dos años.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de según poder que, bastantado, se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha anunciando subasta pública para la enajenación de solar sito en la avenida de Portugal, de esta ciudad, formula la presente proposición, por la que se comprometo, con estricta sujeción al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, aprobado por el Ayuntamiento, y a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación, a

satisfacer por el mismo el importe del precio tipo o con el alza de
(Fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 17 de septiembre de 1969.—
El Alcalde, Marcelo Fernández Nieto.—
5.931-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zumárraga por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del campo de fútbol.

Cumplido lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción del campo de fútbol.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva.

Las obras se ejecutarán en el plazo de ocho meses, contados desde la notificación de la adjudicación definitiva.

El importe se abonará contra certificaciones del Arquitecto con cargo al presupuesto extraordinario.

Tipo: 2.038.929,77 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 35.594 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del remate, pudiendo constituirse de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 77 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal y días laborables, de diez a trece horas, hasta el anterior hábil de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, cinco en sellos municipales y 25 en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se cuenta con las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con D. N. I. número y domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de 1969, y demás condiciones exigidas para la construcción por subasta del campo de fútbol de Zumárraga, se compromete a realizarla, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Zumárraga, 18 de septiembre de 1969.—
El Alcalde, E. Altuna.—6.009-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11-13 de septiembre de 1969 por los buques «Ángel C» y «Vulcano», de la matrícula de San Sebastián y Vigo, folios 700 y 215, respectivamente, al buque «African Graven».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 16 de septiembre de 1969.—El Juez Marítimo permanente, José Francisco de Querol.—4.771-E.

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de septiembre de 1969 por el buque «Playa de Lapemán», de la matrícula de Gijón, folio 1.694, al «Mar 4», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2.182.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente Edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de septiembre de 1969.—4.786-E.

*

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de septiembre de 1969 por el buque «Punta Balea», de la matrícula de Vigo, folio 8.422, al «Luna Clara», de la matrícula de Santoña, folio 1.628.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente Edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de septiembre de 1969.—4.785-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Saberdu, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 41/69, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 6.660 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido

de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de octubre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado, igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de septiembre de 1969.—
El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—
4.769-E.

*

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Díaz, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 113/69, instruido por aprehensión de billetes, mercancía que ha sido valorada en 1.440 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de octubre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significán-